

INFORMACION RELEVANTE DEL AVANCE DEL PROCESO

Corte de marzo 31 del 2024

Señores

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

La Ciudad

El suscrito Representante Legal de la sociedad **LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. LATCO S.A. EN REORGANIZACIÓN** en cumplimiento de lo establecido en el literal d) del numeral 5 de la Circular Externa 100-00005 de 2016 de la Superintendencia de Sociedades, informo lo siguiente:

- Con corte al 31 de marzo del 2024, la empresa tiene pendiente el pago de aportes a seguridad social, salud, pensión y ARL relacionados con los periodos de marzo a septiembre del 2022, y noviembre del mismo año, respecto de los cuales nos encontramos avanzando en su depuración. En lo concerniente a los años 2023 y 2024 se encuentra totalmente al día.
- Con corte al 31 de marzo de 2024 la sociedad tiene pendiente el pago de las retenciones en la Fuente practicadas durante el periodo comprendido entre: enero y diciembre del 2022, periodo entre enero y diciembre del 2023 y periodo entre enero y febrero 2024. No obstante, la empresa cuenta un saldo a favor en Renta del año 2021 por \$699.432.000 y un saldo a favor en Renta del año 2022 por \$644.509.000, recursos con los cuales realizará la solicitud de devolución buscando compensar las obligaciones pendientes con la DIAN y de esta forma normalizar las obligaciones por Retenciones con dicha entidad.
- Mediante Auto No. 2023-01-909316 del 16 de noviembre del 2023, la Superintendencia de Sociedades considera que, a partir de la admisión al proceso de reorganización, no pueden iniciarse ni continuarse ningún proceso ejecutivo o de cobro en contra de Latco S.A En Reorganización, y determina que estos procesos deben ser remitidos para ser incorporados al trámite y así considerar el crédito. Así mismo, las medidas cautelares decretadas sobre los bienes del Latco S.A En Reorganización deben quedar a disposición del Juez del concurso; y las actuaciones realizadas con posterioridad al inicio del proceso de reorganización son nulas, solicitando que se incorporen los procesos ejecutivos previa solicitud de DESEMBARGO DE RECURSOS Y CUENTAS BANCARIAS, elevada por el Promotor y el representante legal de la sociedad.

- En el desarrollo del giro ordinario de los negocios, la sociedad no ha tenido problemas de caducidad de contratos, Latco S.A. En Reorganización es una sociedad dedicada a la construcción de edificaciones por cuenta propia o ajena, hasta la fecha sus clientes no han presentado reacción adversa al proceso, lo cual se demuestra en las invitaciones a presentar propuestas en diferentes licitaciones, teniendo cuatro en curso en lo corrido del año 2024.
- Al 31 de marzo 2024, el estado de resultados muestra un crecimiento en los ingresos operacionales del 24.5% frente al primer trimestre del año 2023, alcanzando los COP 17.750 MM.

El margen bruto del negocio se ubica cerca al 11%, el margen operativo en 0.3% y el margen se ubica en -1.83%. la afectación en los márgenes operativos y netos obedecen al impacto que dejan las sanciones e intereses de mora de las obligaciones pendientes de pago con la DIAN. La compañía continúa enfocando sus esfuerzos en la reducción de los gastos administrativos los cuales al cierre de marzo 2024 representan el 4.9% de las ventas, nivel similar frente al primer trimestre del año 2023.

- Respecto a la reacción con el sector financiero, proveedores y trabajadores frente al proceso, es importante resaltar que hemos recibido respuestas negativas por parte del sector financiero para la obtención de nuevos créditos debido al reporte negativo que se registró al momento del incumplimiento en los pagos y el inicio en el proceso de reorganización empresarial, reporte que también incluye al representante legal de la compañía como avalista de dichas obligaciones, en cuanto a los proveedores y trabajadores la relación fluye normalmente. Por otro lado, también hemos venido recibiendo respuestas negativas de varias compañías aseguradoras al momento de solicitar la expedición de pólizas de cumplimiento, quienes justifican su negativa en que las políticas de la compañía restringen la expedición en favor de empresas en procesos de insolvencia, sin embargo, hemos obtenido respuesta positiva con el levantando las alertas por parte de otras aseguradoras que nos permiten el desarrollo normal de nuestras operaciones.
- Latco S.A. En Reorganización ha tenido algunas denuncias por parte de proveedores o contratistas ante la Superintendencia por incumplimiento de obligaciones posteriores a la admisión en el proceso de reorganización, sin embargo ha adelantado el proceso de acercamiento y conciliación en cada caso, identificando entre algunos asuntos pendientes: Documentación y requisitos legales para la liquidación final de contratos, amortización pendiente de anticipos entregados, así mismo estamos en proceso de facturación y/o

liquidación de contratos que nos permitan obtener los desembolsos para pagos de acreencias que están ligadas a diferentes contratos.

- Mediante Auto No. 2023-01-874073 del 1 de noviembre de 2023, la Superintendencia de Sociedades autoriza la solicitud de venta del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-832935 elevada por el representante legal y promotor de LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCION S.A., radicada mediante memorial 2023-01-566189 de 10 de julio del 2023.
- El 22 de abril del 2024 se suscribió la escritura pública de venta bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-832935, escritura que se encuentra en proceso de registro

Estado actual del proceso de reorganización.

- No se han presentado problemas con los Acreedores ni con la Superintendencia de Sociedades, ni tampoco con el promotor designado.
- No se han presentado controversias con los trabajadores, sector financiero, ni ningún otro acreedor.
- En relación con el grado de avance del proceso de reorganización, Latco S.A. En Reorganización actualmente se encuentra avanzando en la etapa de conciliación de objeciones al proyecto de graduación y calificación de acreencias y determinación de derechos de voto.
- Mediante auto 2023-01-787418 de fecha 2 octubre 2023, la SUPERSOCIEDADES ordena abrir la carpeta de objeciones incluyendo la totalidad de objeciones presentadas al proyecto de graduación y calificación de créditos, quedando pendiente la fijación de fecha para la audiencia de conciliación de objeciones.

Dado en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2.024).



LUCIANO GOMEZ VALLECILLA
Representante Legal